

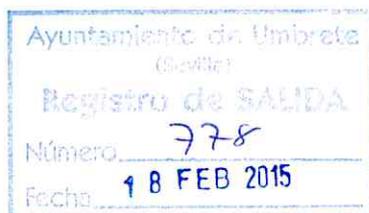


Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)  
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721  
umbrete@dipusevilla.es

Ref.: Secret/FJV

Su ref.: RMA. SE.IU. 2/2015.



Atendiendo su requerimiento de fecha 27 de enero de 2015, registrado de salida con el núm. 588, el día 4 de febrero en curso, recibido el día 9 de este mismo mes, adjunto:

- Certificado de la Resolución de Alcaldía núm. 508/2013, de 10 de octubre, mediante la que se ha aprobado inicialmente el expte. 2/2012, relativo al Texto Refundido Modificado del Plan Parcial SI-15, promovido por la entidad MRG S.A.

- Documento técnico del Texto Refundido Modificado del Plan Parcial SI-15, redactado con fecha julio 2013, debidamente diligenciado tras su aprobación inicial y sus correcciones posteriores con registro de entrada núm. 2194, de 11 de abril de 2014, y 3211, de 27 de mayo de 2014.

- Fotocopia legitimada por el secretario de la Corporación con su firma y sello de:

- a) Informe emitido por el Arquitecto Municipal, D. Luis A. Mir Álvarez, con fecha 9 de octubre de 2013.
- b) Informe, de 10 de octubre de 2013, emitido por el mismo Secretario, en el que se hace constar que no es necesario solicitar nuevos informes sectoriales, dado que este instrumento de planeamiento, Texto Refundido, no modifica parámetros de carácter estructural.
- c) Informes de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental emitidos respecto a esta actuación urbanística en 2 de octubre de 2006 y 9 de julio de 2008.

En Umbrete, a 17 de febrero de 2015.

El Alcalde,

Fdo.: Joaquín Fernández Garro.

#### DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL.

Avda. Américo Vespucio, 5  
Edificio Cartuja- Portal 1 Planta 1ª  
Isla de la Cartuja.  
41071 Sevilla.